



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid



ESCUELA DE ARTE "LA PALMA"

C/ La Palma, 46 - 28004 Madrid

Tel.: 91 521 56 63 - 91 521 62 32 - Fax: 91 522 65 94

E-mail: ea.lapalma.madrid@educa.madrid.org

PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES DE PROYECTO FINAL

ESCUELA DE ARTE LA PALMA.

TRIBUNAL CFS ARTES APLICADAS A LA ESCULTURA - PIEDRA

CURSO 2016/17

EL MARTES 28 DE FEBRERO A PRIMERA HORA DE LA MAÑANA ESTARÁN PUBLICADAS LAS ACTAS DE CALIFICACIÓN DE PROYECTO FINAL CORRESPONDIENTES AL TRIBUNAL DE AA ESCULTURA- AA PIEDRA EN LOS TABLONES OFICIALES Y EN LA PÁGINA WEB.

LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL ESTARÁN DISPONIBLES EN EL SIGUIENTE HORARIO PARA ATENDER LAS ACLARACIONES QUE SE ESTIMEN EN EL DESPACHO DE PROMOCIÓN:

- **MIÉRCOLES 1 de marzo de 13,45 A 14,45 h.**
- **JUEVES 2 de marzo de 12,45 a 13,45 h.**

Los Tutores intentarán acompañar al alumno en la revisión. En el caso de que el Tutor no pueda acompañar al alumno lo pondrá previamente en conocimiento del presidente del Tribunal.

En el supuesto de que, tras las oportunas aclaraciones, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en el proyecto, el alumno o sus padres o tutores podrá solicitar al director del centro por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en un plazo de tres días hábiles a partir de la comunicación de la calificación. La solicitud de revisión, que contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada, será tramitada a través del Jefe de Estudios, quien la trasladará al Tribunal que valoró el Proyecto/Obra final, con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor tutor.

En Madrid a 27 de febrero de 2017



PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES DE PROYECTO FINAL

ESCUELA DE ARTE LA PALMA.

TRIBUNAL CFS ARTES APLICADAS A LA MADERA, METAL Y CFM ARTESANÍA COMPLEMENTOS DEL CUERO

CURSO 2016/17

EL VIERNES 3 DE MARZO AL FINAL DE LA MAÑANA ESTARÁN PUBLICADAS LAS ACTAS DE CALIFICACIÓN DE PROYECTO FINAL CORRESPONDIENTES AL TRIBUNAL DE AA MADERA, AA METAL Y CFM ARTESANÍA DE COMPLEMENTOS DE CUERO EN LOS TABLONES OFICIALES DEL CENTRO Y EN LA PÁGINA WEB.

LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL ESTARÁN DISPONIBLES EN EL SIGUIENTE HORARIO PARA ATENDER LAS ACLARACIONES QUE SE ESTIMEN EN EL DESPACHO DE PROMOCIÓN:

- LUNES 6 DE 14,45 A 15,45 h
- MARTES 7 DE 16,45 A 17,45 h

Los Tutores intentarán acompañar al alumno en la revisión. En el caso de que el Tutor no pueda acompañar al alumno lo pondrá previamente en conocimiento del presidente del Tribunal.

ADENDA A LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES SOBRE ASPECTOS DE LA MATRICULACIÓN, LA EVALUACIÓN Y LA MOVILIDAD DE LOS ALUMNOS QUE CURSEN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO DERIVADAS DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN.

En el supuesto de que, tras las oportunas aclaraciones, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en el proyecto, el alumno o sus padres o tutores podrá solicitar al director del centro por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en un plazo de tres días hábiles a partir de la comunicación de la calificación. La solicitud de revisión, que contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada, será tramitada a través del Jefe de Estudios, quien la trasladará al Tribunal que valoró el Proyecto/Obra final, con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor tutor.

En Madrid a 27 de febrero de 2017



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid



ESCUELA DE ARTE "LA PALMA"

C/ La Palma, 46 - 28004 Madrid

Tel.: 91 521 56 63 - 91 521 62 32 - Fax: 91 522 65 94

E-mail: ea.lapalma.madrid@educa.madrid.org

PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES DE PROYECTO FINAL

ESCUELA DE ARTE LA PALMA.

TRIBUNAL CFS ARTES APLICADAS AL MURO

CURSO 2016/17

EL VIERNES DIA 3 DE MARZO ESTARÁN PUBLICADAS LAS ACTAS DE CALIFICACIÓN DE PROYECTO FINAL CORRESPONDIENTES AL TRIBUNAL DE AA MURO EN LOS TABLONES OFICIALES DEL CENTRO Y EN LA PÁGINA WEB.

LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL ESTARÁN DISPONIBLES EN EL SIGUIENTE HORARIO PARA ATENDER LAS ACLARACIONES QUE SE ESTIMEN EN EL DESPACHO DE PROMOCIÓN:

LUNES 6 Y MARTES 7 DE 13,45 A 14,45 H EN EL DESPACHO DE PROMOCIÓN

Los Tutores intentarán acompañar al alumno en la revisión. En el caso de que el Tutor no pueda acompañar al alumno lo pondrá previamente en conocimiento del presidente del Tribunal.

ADENDA A LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES SOBRE ASPECTOS DE LA MATRICULACIÓN, LA EVALUACIÓN Y LA MOVILIDAD DE LOS ALUMNOS QUE CURSEN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO DERIVADAS DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN.

En el supuesto de que, tras las oportunas aclaraciones, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en el proyecto, el alumno o sus padres o tutores podrá solicitar al director del centro por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en un plazo de tres días hábiles a partir de la comunicación de la calificación. La solicitud de revisión, que contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada, será tramitada a través del Jefe de Estudios, quien la trasladará al Tribunal que valoró el Proyecto/Obra final, con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor tutor.

En Madrid a 28 DE FEBRERO DE 2017L